



**ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL, CATEGORÍA AUXILIAR DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELLECTUAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 22021/P/FC/C/36)**

Reunido el órgano técnico de selección y ante las diversas consultas transmitidas que solicitan ampliación de la información anunciada con relación al segundo ejercicio, se acuerda ampliar la misma poniendo en general conocimiento que:

Primero. - El segundo ejercicio será igual para los aspirantes con diversidad funcional de carácter intelectual límite/leve y moderada.

Segundo. - El ejercicio constará de diez preguntas más dos preguntas de reserva que se plantean con tres respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta. Las preguntas de reserva se realizan por si hubiera alguna de las iniciales que deba ser anulada por cualquier motivo legal.

Tercero. – Todas las preguntas tendrán la misma valoración. Cada pregunta correcta tendrá una puntuación de 3 puntos y será necesario para superar la prueba alcanzar 15 puntos.

Cuarto. - Las preguntas contestadas incorrectamente o en blanco no serán objeto de penalización.

Quinto. - El tiempo de realización del ejercicio será de 90 minutos además de contemplarse las adaptaciones acordadas y publicadas por este órgano técnico de selección.

Sexto. - Las preguntas serán configuradas como un supuesto práctico en donde se situará al aspirante realizando las funciones y tareas señaladas en el Anexo I de la convocaría y tratarán sobre el temario publicado en el mismo Anexo I.

Valencia, a la fecha de la firma digital

El presidente del órgano técnico de Selección

D. Santiago Guillem Picó